

Santiago, 23 de Enero de 2009

GOBIERNO DE CHILE

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que es necesario la adquisición de cuatro (4) aparatos telefónicos para las oficinas del piso 6° y 7° de Teatinos 50, lo cual se solicitó cotizaciones a Imaco Sociedad Ltda y Casa Royal, siendo adjudicado el primero de los nombrados el más conveniente para los intereses del Servicio.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **IMACO SOCIEDAD LIMITADA**

R.U.T.: 80476700.2

Dirección : ESTADO 25

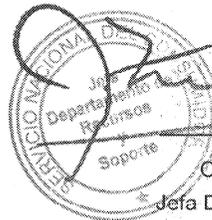
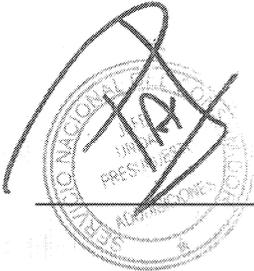
Fono : 6392835

Fax : 6321510

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	895 ADQUISICION TELEFONOS	100	4.00	12122049990000	UN	4.00	32,900.00	0.0	131,600.00

Total : CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS m/l



CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

Subtotal : 131,600.00
I.V.A. : 25,004.00
TOTAL : 156,604.00

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)